



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10716

Decreto de Presidencia núm. 132/2024 por el que se acuerda comparecer en el procedimiento ordinario 159/2024 ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma y emplazar a las personas interesadas (aplicación en el ámbito territorial de la isla de Menorca de la disposición adicional séptima del Decreto Ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares)

De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 132 de 21 de octubre de 2024, se comunica que las personas interesadas en el expediente administrativo que a continuación se indica, si así lo consideran conveniente para la defensa de sus intereses, podrán comparecer y personarse al lado de la Administración demandada en las actuaciones correspondientes, en el plazo de nueve días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOIB:

- Contencioso administrativo PROCEDIMIENTO ORDINARIO 159/2024, interpuesto por SUSANA I.MORA HUMBERT, JOSEP PASTRANA HUGUET, EDUARDO ROBSY PETRUS Y BÁRBARA I. TORRENT BAGUR contra el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca, adoptado en sesión de carácter ordinario de 15 de julio de 2024, en relación con la aplicación en el ámbito territorial de la isla de Menorca de la disposición adicional séptima del Decreto Ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares

Maó, 21 de octubre de 2024

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

